

PAE- PUNTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

Sociedad Civil – S.C.

NOTA: Si el domicilio fiscal o el centro de trabajo de la Sociedad está situado en Navarra, Álava o Guipúzcoa no puede utilizarse este tipo de tramitación.

1. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN

- **Original y copia del contrato privado firmado por todos los socios en el que se detalle la naturaleza de las aportaciones y porcentaje de participación que cada socio tiene en las pérdidas y ganancias de la Sociedad, así como la denominación social y las actividades que realiza. (La Sociedad se constituirá mediante escritura pública cuando se aporten bienes inmuebles o derechos reales).**
- **Fotocopia y original DNI de todos los socios y de los cónyuges (extranjeros: NIE comunitario NIE y permiso de residencia y trabajo por cuenta propia; extranjeros capitalistas sin residencia ni actividad en la empresa NIE por asuntos económicos.).**
- **Fotocopia y original Tarjeta de la Seguridad Social de todos los socios, u otro documento que acredite el nº de afiliación a la Seguridad social.**
- **Datos personales de los socios (estado civil, fecha, régimen matrimonial...).**
- **Datos del domicilio de la empresa y de la actividad (referencia catastral, metros cuadrados del lugar de la actividad, Código Postal y Teléfono).**
- **Porcentajes de participación en el capital social de los socios y tipo de aportación (dineraria o no dineraria)**
- **Nº de Cuenta Bancaria para domiciliar las cuotas de autónomos a la Seguridad Social.**
- **Epígrafe/s del IAE que le correspondan (se pueden informar de los mismos en la Agencia Tributaria 901 33 55 33 ext. 4 ó bien en https://www.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/html/buscadorActividades.html).**
- **Código de actividad según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). www.ine.es**

- **De cada uno de los socios que se acoja al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), decidir:**
 - . Base de cotización a la S.S. según la previsión de los rendimientos netos mensuales. Para beneficiarse de la tarifa plana (80€/mes) la base de cotización será de 950,98€ y los rendimientos netos entre 1.166,70 y 1.300€.
 - . Mutua de Incapacidad Temporal a la que adscribirse (es obligatorio).

NOTA: Si ya está dado de alta en el RETA y no quiere modificar los datos de los que ya dispone la S.S. debe aportar la base de cotización que tiene actualmente, los rendimientos netos esperados, la Mutua de Incapacidad Temporal y el número de cuenta.

2. LOCAL EN ALQUILER

Si la actividad se va a realizar en un local en alquiler es necesario saber si hay que practicar retención en el pago del alquiler o no. En general, el inquilino debe retener al arrendador un 19% a cuenta del IRPF o IS, salvo que el arrendador acredite que esta dado de alta en el grupo 861 del IAE.

3. LICENCIA DE APERTURA O DECLARACIÓN RESPONSABLE

En aquellos ayuntamientos que colaboran con CIRCE o estén adheridos al proyecto *Emprende en 3*, se realizará la solicitud de licencias o la declaración responsable según el tipo de actividad de la empresa.

4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE

Si los socios no acuden a la cita, puede hacerlo un representante para lo que debe traer toda la documentación e información indicada en los puntos anteriores, así como un documento de autorización para aportar toda la información necesaria para este trámite, con la identificación de (nombre completo y DNI) y firmado por todas la partes representadas.